

Sistema integrado de población de Navarra. Nivel de formación



METODOLOGÍA



INTRODUCCIÓN

El uso de fuentes administrativas permite disponer de información cada vez más detallada en materia de educación, siendo ésta muy solicitada por los agentes económicos y sociales y existiendo un creciente interés por su conocimiento a nivel municipal.

Actualmente, y con periodicidad trimestral, se publican los resultados derivados de la Encuesta de Población Activa elaborada por el Instituto Nacional de Estadística que, entre otras cuestiones, profundiza en el nivel de educación alcanzado por la población. Ahora bien, no es posible obtener información a través de esta vía para desagregaciones geográficas pequeñas, como los municipios, ya que la información estadística obtenida en materia de educación, en esta encuesta, es significativa únicamente para el conjunto de la comunidad.

La posibilidad de recurrir a encuestas para proporcionar información a nivel municipal es inviable, tanto por el coste económico como por el tiempo que ello exigiría, así al utilizar registros administrativos se cumple el objetivo general especificado en el artículo 7 de la Ley Foral 14/2016, de 21 de octubre, que indica “dar respuesta a las necesidades de información que demanda la sociedad garantizando su calidad, con perspectiva de género, bajo las premisas de mínimo coste posible y máximo aprovechamiento de las fuentes existentes, evitando duplicidades, minimizando las molestias a la ciudadanía, empresas e instituciones, garantizando el secreto estadístico y la accesibilidad, prontitud y disponibilidad de la información estadística”.

El incremento de las necesidades de información estadística detallada en materia de población, nivel de formación, actividad, conocimiento de idiomas, entre otros, hace insuficiente la producción de datos censales con periodicidad decenal. Así, se plantea la elaboración del Sistema Integrado de Población de Navarra en el que se vaya incorporando información actualizada anualmente y permita un conocimiento de los aspectos indicados con mayor periodicidad y nivel de desagregación geográfico adecuado.

El tratamiento de la información basada en registros estadísticos y administrativos posibilita la explotación y difusión del nivel formativo alcanzado a una fecha concreta a nivel municipal, predominando en su elaboración la utilización de los registros administrativos.





FUENTES DE INFORMACIÓN

La estimación se basa en la integración y explotación de la información individual detallada en materia de educación. Para ello se necesita información de origen administrativo, a nivel de registro individual e identificado. Esta información procede de diversas fuentes que deben ser depuradas e integradas de forma que se complementen unas con otras y proporcionen una información coherente y de calidad. A cada individuo se le asigna el nivel educativo alcanzado más alto que se encuentre en los distintos registros administrativos.

Las fuentes de información utilizadas se clasifican en:

○ Fuentes administrativas:

- Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Títulos académicos y profesionales emitidos de enseñanza no universitaria (incluidos los títulos de idiomas y enseñanzas musicales).
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, Registro Nacional de Títulos.
- Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), información sobre el nivel asociado a cada mutualista que indica un mínimo nivel de formación alcanzado.
- Mutualidad General Judicial (MUGEJU), información similar a la indicada para MUFACE.
- Registro de Personal del Gobierno de Navarra que contiene información similar a la indicada para MUFACE y MUGEJU.
- Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra: demandantes de empleo. Información relativa a titulaciones oficiales y a certificados de profesionalidad obtenidos.

○ Fuentes estadísticas:

- Padrón Municipal de Habitantes proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística con una periodicidad anual y que contiene las variables de identificación de cada persona. En concreto, las variables de sexo y municipio de residencia utilizadas en esta estadística, además de información relativa al nivel de formación alcanzado.
- Fichero de matrimonios inscritos en Navarra en el que se dispone de información relativa al nivel de formación alcanzado por los cónyuges.



- Fichero de partos inscritos en Navarra, en el que se dispone, para los padres, de información relativa al nivel de formación alcanzado.
- Censos de población y viviendas llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2.001 y 2.011 cuyo objetivo es el recuento de la población y conocimiento de su estructura, en virtud de un convenio de colaboración disponemos de la información para la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo, entre otras, el nivel de formación alcanzado.

La gestión de estas fuentes requiere de unos procedimientos de ejecución claros y coordinados que permitan, por un lado, la coherencia temporal de la información (ya que algunos ficheros son trimestrales, otros mensuales y otros anuales) y, por otro, el establecimiento de un orden de prioridad a la hora de determinar qué fuente es más precisa o fiable para medir las características del estudio.

Para aquellos casos que carecen de nivel educativo asignado o aquellos que se mantienen en duda entre varios valores, se recurre a imputaciones probabilísticas utilizando las distribuciones observadas teniendo en cuenta diversas variables, como la edad o nacionalidad, procedentes principalmente de la Encuesta de Población Activa.



DEFINICIONES

El nivel de estudios más alto alcanzado o nivel de formación alcanzado se define como el máximo nivel completado y se mide a partir del máximo nivel superado y validado, normalmente por una certificación. Para determinar el nivel de formación alcanzado se consideran las certificaciones oficiales, independientemente de cómo se hayan obtenido.

La Unión Europea ha establecido por Reglamento la obligatoriedad de utilizar la Clasificación Internacional de Educación 2011 (CINE-2011) a partir de 2014.

En el marco estatal, la Clasificación Nacional de Educación 2014 contiene las adaptaciones necesarias a la CINE-2011 por lo que va a ser el marco de clasificación de referencia a utilizar en la estadística. Además, está adaptada a las enseñanzas universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior y a la aparición de los certificados de profesionalidad.

Para la clasificación según niveles de estudio alcanzado se utiliza la CNED-A, una de las tres subclasificaciones de la CNED-2014, que recoge la clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados y sirve para describir el nivel de formación de las personas, el de programas superados y las certificaciones correspondientes.



CONTACTO I HARREMANETARAKO

estadistica@navarra.es

848 42 34 00



DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Se inicia la publicación con datos de 2016, cinco años después del último Censo de Población y Viviendas, con la previsión de ir publicando anualmente esta información.

Se atenderán peticiones a medida siempre que sean compatibles con la protección del secreto estadístico.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Nastat

[Nivel educativo de la población.](#)



CONTACTO I HARREMANETARAKO
estadistica@navarra.es
848 42 34 00

